



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

CV alga para este año de 1813.

Enal. y para su efecto se nombra por Comisario al Sr. D. José María de la Oliva Regidor de esta Villa, usando en todas las facultades de este Ayuntamiento p. que en el día se celebrara allí la Caneceña: y en cuanto al Segundo Extremo se concede la Caraca al Sr. Don Antonio de Dirección de Cune tal a fin de q. pueda desde luego establecer en sus oficinas en el modo q. se van por conveniente dadas Certificación de este particular p. su Reyendo; a si lo acordada non y firmaron D. S. de que Certifico

CV pte
Monso Medo
Canovas

Marcos Neguerra
Marín

Marta
James

Qui Prevenne
Vices Luis Muñoz

